

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez: Paso a su Despacho el presente proceso informándole, que se encuentra vencido el término del emplazamiento de los posibles acreedores que pudiese tener sociedad conyugal, por lo que se encuentra pendiente fijar fecha para la audiencia de inventario y avalúos. Sírvase proveer.-
Barranquilla, 20 de septiembre de 2021

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD. Barranquilla, veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).-

Visto el anterior informe secretarial, el Juzgado dispone,

1º) Señálese el día seis (06) de octubre del año dos mil veintiuno (2.021), a las nueve y treinta de la mañana (09:30 A.M), con el objeto de llevar a cabo audiencia de Inventarios y Avalúos de los bienes que integran el haber de la sociedad conyugal conformada entre los señores GUIDAD MARIA YARALA ORDOSGOITIA y BERNARDINO FRANCISCO DE LA HOZ NOGUERA, a la cual podrán concurrir los interesados de que trata el Art. 1312 del Código civil. Dicha audiencia se realizará de manera virtual conforme a lo establecido por el Decreto 806 de 2020.

Remítase al correo electrónico de la parte demandante y su apoderado judicial, el correspondiente link para la realización de la audiencia.

Se le previene a las partes que los inventarios y avalúos deben remitirse al correo institucional del juzgado famcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co, antes de la realización de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO

ATV

Firmado Por:

Auristela Luz De La Cruz Navarro
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Juzgado 008 Municipal Penal
Atlántico - Barranquilla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e2bfb809a0034aa3077453bca60dcacd7fae5ecc41f80ed3070b9b23e40c3ff**
Documento generado en 20/09/2021 05:08:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>